

Auto interlocutorio No 0317
Radicación 760414089002021-00068
Proceso: SUCESION INTESTADA
Demandante: CARLOS ARTURO, EDILBERTO, ROBERTH MARINO,
Y FREDDY ALONSO GALLO GALLEG0

JUZGADO PROMISCOU0 MUNICIPAL

Ansermanuevo (V), diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se **DEJA CONSTANCIA** que la providencia notificada por estado N.º 81 del 20 de septiembre de 2021, perteneciente a la presente causa, cuenta con RESERVA LEGAL. A efectos de conocer la providencia, debe solicitarse al correo j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

(original firmado)
ROGER OSORIO GARCÍA
Secretario